



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de julio de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se crea en órbita de esta Municipalidad de Monte la regulación de voluntariado en sus diferentes áreas de gestión, en los términos establecidos por la Ley Nacional N° 25.855 y la Ley Provincial N° 13.447, con las especificaciones que se determinan en la citada norma, a la que le corresponde el número 4.298,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.298**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 16 de julio de 2020, por la cual se crea en esta Municipalidad de Monte la **regulación de voluntariado en sus diferentes áreas de gestión**, en los términos establecidos por la Ley Nacional N° 25.855 y la Ley Provincial N° 13.447, con las especificaciones y otros aspectos que se determinan en la norma que por la presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 899

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte